



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 SET 2019

Res. H. N° 1460/19

Expte. N° 4.745/19

VISTO:

La Nota 2105-19 mediante la cual Ana Belén ARJONA, alumna de **Ciencias de la Comunicación**, solicita ayuda económica para solventar gastos para su participación como expositora en las "**XIII Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**", a realizarse en San Salvador de Jujuy, entre los días del 18 al 20 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta constancia de aceptación de la ponencia que presentará en el evento mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, estadía y traslado;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante **Despacho N° 104/19**, otorgar a la alumna la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00)** para su participación como expositora en la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes**;

QUE por la proximidad de la fecha de la actividad, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del **Consejo Directivo**, siendo necesario emitir Resolución Ad-Referéndum del Colegiado para agilizar la entrega respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00)** a la estudiante Ana Belén ARJONA, D.N.I. N° 36.128.444, destinada a solventar parcialmente su participación en las **XIII Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia BURGOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Ayoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/fat

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa